

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JULIA CORINA VARGAS BAHAMONDE Ru [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 314,000 TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR SERVICIO DE APOYO PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL (PSP)
 REALIZADO EN LA ESCUELA CERRO SOMBRERO DESDE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE
 DE 2011.- (\$ 144.000 FONDOS PSP / \$ 170.000 PRESUPUESTO DE EDUCACION)
 Fecha de Pago 30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	15	28/12/2011	314,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :492

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		314,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	314,000	
Totales		314,000	314,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	314,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		282,600
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		31,400
Totales		314,000	314,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



LORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



ILIAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero